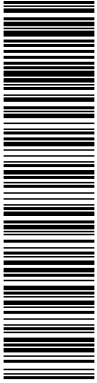


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 1 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B83DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 25 DE FEBRERO DE 2021.

En el salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel FUENTES DE LA CRUZ y concurren los concejales que a continuación se relacionan:

- Doña Ana Belén García Mirasierra Sánchez
- Don Manuel Centeno Delgado
- Doña Florencia Sánchez Dávila
- Don Félix Huertos Paredes
- Don José Antonio Murillo Dávila
- Don José Luis Gilgado Arévalo
- Doña Sandra González Cabanillas
- Don Antonio Motiño Rodríguez
- Doña María Álvarez Gallego
- Don Benjamín Sánchez Murillo

Se hace constar que Don José Luis Gilgado Arévalo, previa justificación, asiste telemáticamente a la sesión plenaria.

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 20.00 horas del día señalado una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que se pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

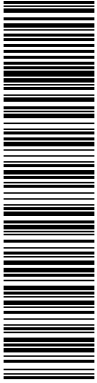
Toma la palabra la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA para dar lectura del Manifiesto Institucional del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena con motivo de la celebración del Día 8 de marzo “Día de la Mujer”, el cual se transcribe literalmente a continuación.

MANIFIESTO 8 DE MARZO 2021 DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Como cada 8 de marzo, el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena se suma a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres y reitera su firme compromiso con la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres, plena y efectiva, esencial para el avance de nuestra sociedad y la mejora de nuestra Democracia.

Este 2021, Naciones Unidas ha elegido como lema para este día “Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19”. Y es que hace ya un año que un hecho doloroso e insólito para nuestra generación alteró y oscureció nuestras vidas. Una

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 2 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B5B3DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

pandemia mundial, una crisis sanitaria que ha conllevado otra social y económica. Durante la pandemia las mujeres han estado en primera línea y desempeñado un papel extraordinario. Como trabajadoras en el ámbito sanitario, la ciencia y la investigación, desde los servicios esenciales, pero también asumiendo la responsabilidad de los cuidados en el ámbito privado.

Esta crisis ha afectado más a las mujeres. Son más las que han perdido su empleo, las autónomas que han visto frustradas sus empresas, las que han sufrido un ERTE. Son muchas más las que han hecho malabares con las clases de sus hijos e hijas, la atención a sus padres o abuelas, el trabajo profesional, las tareas del hogar. Las que más han sufrido esos efectos, a costa de su propia carrera laboral y hasta de su bienestar. Y por supuesto, ha supuesto una tortura añadida a todas las mujeres víctimas de violencia de género.

Tal como expresa Naciones Unidas, la crisis ha puesto de relieve tanto la importancia fundamental de las contribuciones de las mujeres como las cargas desproporcionadas que soportan. Además, advierte que a raíz de la pandemia de la Covid-19 han surgido nuevos obstáculos, que se suman a los de carácter social y sistémico que persistían antes y que frenan la participación y el liderazgo de las mujeres. Porque a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría del personal de primera línea, todavía están infrarrepresentadas en los espacios de poder y de la toma de decisiones.

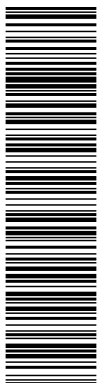
Desde el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena defendemos que hay que intervenir para paliar esta situación. Desde nuestras respectivas responsabilidades, estamos trabajando para que esta crisis no deje a nadie atrás y tampoco se lleve por delante a las mujeres. Y tenemos ante nosotros una gran oportunidad porque contamos con una inyección en forma de fondos europeos, que nos dan la posibilidad de invertir con audacia para generar y establecer cambios estructurales.

Desde la Corporación Municipal abordamos este nuevo tiempo desde la mirada intrépida del feminismo.

Por ello, hoy la fijamos especialmente sobre aquellas que sufren una mayor precariedad, las mujeres que por posición social y vital necesitan de las políticas públicas, de los recursos del estado y de las instituciones. Necesitamos políticas dirigidas a cerrar las muchas brechas que nos quedan aún pendientes como la laboral y salarial, la brecha digital o la brecha de corresponsabilidad. Actuaciones destinadas a impulsar la corresponsabilidad y a corregir las situaciones de desigualdad de las mujeres desde el ámbito rural al investigador y tecnológico. Porque ninguno de ellos son compartimentos estancos, y solo abordándolos transversalmente podremos diseñar los mecanismos certeros para acabar con la desigualdad.

Debemos seguir desplegando políticas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil y la de muchas mujeres con hijos e hijas a cargo. Políticas contra la

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 3 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B8B3DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

prostitución y la trata de mujeres y niñas, contra los vientres de alquiler, contra todo aquello que supone un ataque frontal a los derechos humanos de las mujeres.

Como Corporación Municipal defendemos la necesidad de impulsar el fortalecimiento de la agenda europea por la igualdad, de incrementar los recursos en las políticas de igualdad de género y de elevar las exigencias en la normativa comunitaria para el avance de las mujeres europeas. Y seguiremos luchando por las mujeres que en algunos países aún no han alcanzado ni siquiera la igualdad formal con los hombres. Velaremos por los derechos humanos de las mujeres y niñas en todo el mundo, reclamando estrategias internacionales que combatan la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados de niñas. Y nos comprometemos con millones de mujeres en el mundo que aún tienen negado el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Somos conscientes de todos los desafíos y objetivos que tenemos por alcanzar. Y también reconocemos el camino ya recorrido y de quienes nos precedieron. Por ello, en este 8 de marzo no podemos dejar de mencionar que este año 2021 conmemoramos los 90 años de la conquista del voto de las mujeres en este país que debemos agradecer a la valentía y el arrojo de Clara Campoamor. Una efeméride anegada en el fango de los cuarenta años de dictadura franquista pero que supuso un cambio sin vuelta atrás. Con el voto femenino completamos nuestra democracia. Con la democracia, las mujeres fueron desde el primer momento conscientes de que tenían ante ellas una extraordinaria oportunidad y que era fruto de lo que habían trabajado otras antes. Clara vino de la mano de Pardo Bazán, de Concepción Arenal, de tantas otras mujeres que la precedieron y de quienes recoge su testigo.

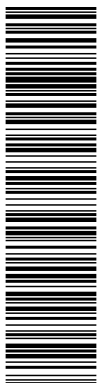
De ellas, heredamos un feminismo que tiene que ver con los derechos humanos, con la democracia, con la ciudadanía, con la racionalidad del proyecto humanista ilustrado al que pertenecemos y del que nacen todas las democracias contemporáneas.

El Ayuntamiento de Zalamea de la Serena siempre ha hecho suya esta agenda feminista. Es una señal de identidad de nuestra Corporación Municipal.

Las mujeres han salido del siglo XX y se han adentrado en siglo XXI conociendo la potencia de su influencia. Esta es la fuerza, la razón que nos asiste, el pasado del que venimos y el futuro que labraremos por el bien común para todos y todas y por la justicia social. Son aún muchos los objetivos por alcanzar, los obstáculos a superar y los desafíos que tenemos por delante.

Hoy 8 de marzo, el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena reivindica la necesidad de unir fuerzas y apela a la gran alianza de todas las mujeres de este país.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 4 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B5B3DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadeaserena.es/verificardocumentos/>

PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 28.01.2020.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si hay alguna alegación al acta de fecha 28.01.2021, celebrado a las 20.00 h.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO toma la palabra instando a una pequeña rectificación porque entiende que el Sr. CENTENO DELGADO no dijo eso. En la página 12 de 26, en el último párrafo, sobre una moción que presentó el Grupo Izquierda Unidas Podemos, lee literalmente *“Una vez que ha leído literalmente el documento, el Sr. CENTENO DELGADO informa que aun estando de acuerdo con la moción que les ha presentado el Partido Socialista va a votar favorablemente...”* y quien lo presentó fue el partido Izquierda Unidas Podemos.

Esta Secretaría interviene advirtiéndole que lo que falta es una coma: *“Una vez que ha leído literalmente el documento, el Sr. CENTENO DELGADO informa que aun estando de acuerdo con la moción que les ha presentado, el Partido Socialista...”*

No habiendo más alegaciones, se somete el asunto a votación y es aprobado por unanimidad.

2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE APOYO A LA CANDIDATURA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A Dª JOSEFA GÓMEZ SÁNCHEZ.

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal. Fecha: 22/02/2021

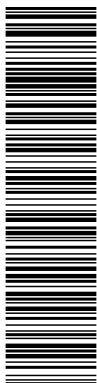
PRIMERO: Dictaminar, si procede, sobre el Acuerdo de Apoyo a la Candidatura para la Concesión de la Medalla de Extremadura a Dª Josefa Gómez Sánchez.

SEGUNDO: Manifiestar la adhesión del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena a la propuesta del Ayuntamiento de Campanario (Badajoz) para la concesión de la Medalla de Extremadura 2021 a *“Doña Josefa Gómez Sánchez”* de Campanario (Badajoz).

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Campanario (Badajoz), con el fin de que se incorpore al expediente a remitir a la Comisión de la Medalla de Extremadura.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE toma la palabra arguyendo que como es sabido, esta petición se marca dentro del proceso que siguen muchos Ayuntamientos, muchas asociaciones y distintas instituciones a la hora de impulsar la candidatura de determinadas personas por los méritos que han ido acumulando a lo largo de su vida.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 5 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC338B83DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

En este caso, desde el Ayuntamiento de Campanario y a través de una Asociación pretenden impulsar la candidatura de la señora Josefa Gómez Sánchez a la Medalla de Extremadura. Informa queen la moción se detallalos méritos y la biografía de la señora.

Toma la palabra el Sr. HUERTOS PAREDES que procede a la lectura de una reseña biográfica de Doña Josefa Gómez Sánchez, la cual se transcribe literalmente a continuación:

BREVE INFORME SOBRE DOÑA JOSEFA GÓMEZ SÁNCHEZ

“Doña Josefa Gómez Sánchez, natural de Campanario, es matrona diplomada universitaria por la Universidad de Sevilla. Con esta formación, junto con su madre, rompió la práctica de partos atendidos por parteras y comadres sin acreditación y con praxis arcaicas. Como profesional de la sanidad tan sólo hay una frase que la califique: amor incondicional y dedicación a los vecinos y su profesión.

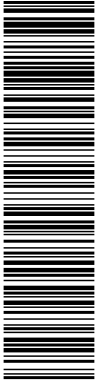
En la memoria colectiva de los pueblos, siempre permanecen durante años y en el recuerdo de varias generaciones personajes entrañables y queridos. Este el caso en Campanario de Josefa Gómez Sánchez, más conocida como “Josefita la Comadrona”, que fue la primera persona en ver la cara de muchos vecinos en el mágico momento de nacer.

Josefita nació en 1924 y comenzó a ejercer como matrona en 1956, acompañando a su madre y adquiriendo esos conocimientos que no se aprenden en la Universidad. Años difíciles en los que compaginó su profesión con la maternidad, pero nunca dejó de asistir a una parturienta, a un bebé con ictericia o a un ombligo herniado. Y muchas veces a padres novatos nerviosos que lloraban desconsoladamente.

Ella ejerció solamente en Campanario, aunque en sus últimos años de profesional tuvo que compartir su labor con el Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena, donde también fue muy reconocida su labor. Cuando necesitaban sus servicios, el padre, el cuñado o algún vecino iba a avisarla a su casa, andando, generalmente de noche, con tormentas o calores, agua o granizo, en el pueblo o en la majada o chozo, en mitad de La Serena, si el parto de la pastora se adelantaba y no le daba tiempo a llegar al pueblo. Durante el parto, ella hacía todas las labores, sin ATS o auxiliar. Desde el tratamiento psicológico de la parturienta y familiares, hasta las primeras asistencias al neonato. No faltaron las maniobras de obstetra porque el bebé venía de nalgas o con vuelta de cordón umbilical, hasta abrir los agujeros a la criatura o hacerle su primer corte de uñas, a veces a la luz de una palmatoria o un carburo.

Lo paso muy mal en muchas ocasiones, pero siempre sacó esa fuerza interior para solucionar el problema o al menos intentarlo hasta la extenuación. Muchas veces el parto venía complicado, con hemorragias intensas en la madre o con sufrimiento fetal, pero la sangre de la matrona siempre estuvo dispuesta (es del grupo universal O negativo) o, con una maniobra experta tocóloga, ponía en el buen camino al bebé. A veces se encontró con bebés sin actividad vital, cianóticos o que habían tragado líquido amniótico o meconio, pero con buenas artes, práctica y pocos medios,

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 6 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B5B3DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

doña Josefita aspiraba esas impurezas o masajeaba al bebé (a veces soltando unos buenos y benditos cachetazos) hasta que el estridente llanto de la criatura hacía sonreír a padres y familiares, que inmediatamente lloraban de emoción. En alguna ocasión la avisaron porque un niño no se prendía al biberón y estaba siempre durmiendo. Fue llegar la comadrona y le detectó una hipoglucemia. Un contratiempo que solucionó con una aguja de coser calentada, con la que hizo un agujerito a la tetina del biberón. El niño devoró su primera leche... También se le dieron casos de madres con insuficiencia cardiaca pariendo mellizos. A día de hoy son adultos y siguen paseando por el pueblo.

Mucha gente no podía hacer frente a los gastos del parto y a las medicinas, gasas, apósitos o, simplemente, una sopa caliente. Sin embargo, doña Josefita se hacía cargo de ello, procurando que nada faltase a la parturienta, y, muchas veces, a su familia.

Aún hoy, y a pesar de su avanzada edad, sigue recordando con cariño éstas y miles de anécdotas más, y hasta detalles de partos y pospartos cuando alguna vecina la visita”.

Tras la lectura, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO interviene manifestando que ha visto que ha hecho una pequeña modificación del modelo de acuerdo que les fue presentado, que no es el Ayuntamiento en Pleno el que propone sino el Equipo de Gobierno. Sobre lo cual, el Sr. HUERTOS PAREDES, aclara que el Equipo de Gobierno propone para que la Corporación apruebe.

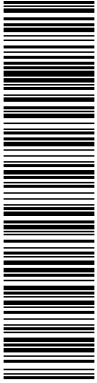
Retomando el Sr. SÁNCHEZ MURILLO su intervención, manifiesta no conocer a Doña Josefa Gómez Sánchez y que a pesar de haber realizado alguna búsqueda en redes sociales, fue en Comisión Informativa cuando pudo saber de dónde era. Manifiesta que podrá ser una persona maravillosa pero entiende que la Medalla de Extremadura se concede a personas que traspasan los límites de su pueblo natal. Cuestión que tendrá que considerar la Junta de Extremadura. Avanza su voto a favor.

A continuación, el Sr. MURILLO DÁVILA arguye que desconoce a Doña Josefa, que no duda que haya sido una mujer ejemplar y haya realizado una labor extraordinaria, como otras muchas, pero ellos ni disponen de información suficiente ni tienen entidad suficiente para decidir si reúne los requisitos, cuestión que corresponderá al Presidente y a la Junta de Extremadura. Es por ello que avanza la abstención de su grupo.

De nuevo, el Sr. HUERTOS PAREDES, sin entrar en el formalismo de quién hace la propuesta, que entiende que es un asunto ya aclarado, informa que el Partido Socialista va a apoyarlo porque considera que ha venido desde un pueblo vecino, dentro de la comarca y es loable la labor de esta señora, igual que será loable la labor de mucha más gente pero entienden que motivos existen. Considera que es dar visibilidad, y más en los tiempos que corren, a esa Sanidad Rural, a esa labor que en muchas ocasiones es altruista y desinteresada.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 7 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B5B3DA0708EFA6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

- 6 VOTOS A FAVOR: el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, la Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ, el Sr. HUERTOS PAREDES y el Sr. SÁNCHEZ MURILLO.
- 5 ABSTENCIONES: el Sr. MURILLO DÁVILA, la Sra. GONZALEZ CABANILLAS, la Sra. ÁLVAREZ GALLEGO, el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ y el Sr. GILGADO ARÉVALO.

SECCIÓN DE URGENCIA

Ante la pregunta del Sr. ALCALDE-PRESIDENTE a los Grupos Municipales si tienen alguna moción de urgencia, por el Grupo Municipal *UNIDAS POR ZALAMEA IZQUIERDA UNIDA PODEMOS* se presenta la moción que a continuación se expone, siendo incluida en el orden del día con el voto unánime de los miembros de la Corporación. Tras dicha inclusión, y un pequeño receso de cinco minutos, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO procede a la lectura a la moción, la cual se transcribe literalmente a continuación:

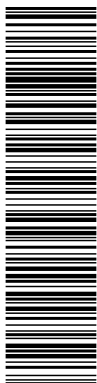
MOCIÓN DE APOYO AL SISTEMA DE DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y RETORNO DE ENVASES

Las políticas y normativas ambientales de la Unión Europea se basan en los principios de precaución y prevención, de acuerdo con los criterios de evitar el daño ambiental en origen y que el responsable de poner en el mercado un producto que se convierte en residuo se debe responsabilizar de él (Responsabilidad Ampliada del Productor). Además, el VI Programa de Acción Ambiental de la UE plantea como objetivo principal la disociación entre crecimiento y la producción de residuos y menciona la prevención como principal elemento de la política de gestión de residuos. A ello se suma que la UE dentro de sus políticas de Economía Circular considera los residuos y la buena gestión de estos como una fuente principal de recursos y materias primas.

EXPONEMOS

Dado que las normativas europeas, Estatales y Autonómicas en materia de residuos y residuos de envases van encaminadas a unos objetivos de reciclaje y reducción que no se han alcanzado y que recientes elementos del ordenamiento político internacional como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pacto Verde Europeo o la Estrategia Española de Economía Circular buscan reducir el impacto de nuestros sistemas de producción y de consumo.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 8 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B83DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

Considerando el nuevo Paquete Europeo de Economía Circular y la Estrategia Europea de residuos plásticos y los ambiciosos objetivos que establecen y dado que el principio de Responsabilidad Ampliada del Productor ha sido un principio primordial de la política europea y ha recibido el apoyo de la OCDE por su capacidad de internalizar los costes de las empresas y de librar a la sociedad de estos.

Dado que, según la LEY 11/1997, DE 24 DE ABRIL, DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES, los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases (en adelante sistemas de retorno de envases) son el sistema obligatorio de gestión de envases, pero que por interés del sector del envase no se han desarrollado.

Consideramos que la nueva Ley de Residuos debe, entre otras cosas, trasponer las recomendaciones que se indican desde Europa y subsanar los defectos que las leyes actuales tienen, y que la experiencia práctica ha puesto de manifiesto en relación a la normativa actual y que nos han colocado en una situación dramática en lo que a gestión de residuos se refiere.

Existen puntos fundamentales que deben ser incluidos, tanto en la nueva Ley, como en todas las normativas autonómicas y locales, si deseamos generar un marco que nos permita llegar a los parámetros de prevención de residuos, así como de recogida, reutilización y de reciclaje exigidos a otros miembros de la UE.

Queremos recordar que no cumplir estos parámetros vendrá acompañado de las subsiguientes multas desde la UE, además de graves y probadas afecciones a la salud y al medio ambiente.

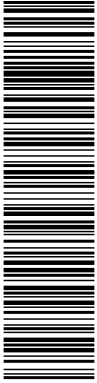
Para quienes apoyamos esta moción existen, como mínimo, dos elementos fundamentales que la Ley debe incluir:

1) La separación obligatoria en la recogida de residuos municipales, sobre todo en lo referente a la materia orgánica, tal como se define en el documento INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Sobre la aplicación de la legislación de la UE en materia de residuos, incluido el informe de alerta temprana para los Estados miembros en riesgo de no cumplir el objetivo para 2020 de preparación de los residuos municipales para la reutilización/el reciclado, Bruselas 24/09/2018, COM (2018) 656 final, que dice:

Introducir requisitos obligatorios para separar los biorresiduos y garantizar que las infraestructuras de tratamiento programadas o existentes son adecuadas para los sistemas de recogida.

Consideramos la inclusión de dichas indicaciones como algo fundamental para una correcta gestión de residuos, ya que se realiza la primera separación esencial para los posteriores tratamientos del resto de las fracciones,

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 9 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B83DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

además de otros beneficios que se obtienen de dicha separación, como la generación de compost de excelente calidad.

En concreto, se propone establecer la recogida separada de biorresiduos de origen doméstico a 31 de diciembre de 2021 para todo el territorio estatal. Asimismo, establecer un objetivo de captura de, al menos, un 75% para 2025, y un máximo de impropios de 5% (art. 25).

Incluir herramientas para garantizar no sólo la cantidad sino la calidad de tratamiento de la materia orgánica. Estas medidas incluyen, entre otras, promover sistemas de recogida más eficientes como los “puerta a puerta” o “quinto contenedor cerrado”, y construir nuevas instalaciones de tratamiento biológico que cubran el tratamiento de al menos 50% de los biorresiduos en 2020, priorizando las plantas de compostaje frente a la biometanización.

2) La implantación de Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR), tal como se está realizando de forma exitosa en cada vez más países: Alemania, Dinamarca o Lituania entre otros.

Tenemos claro que el actual método de recogida de residuos de envases no cumple las funciones para el que fue creado y, para ello, solo hay que hacer un mínimo estudio de los datos que sobre el mismo tenemos.

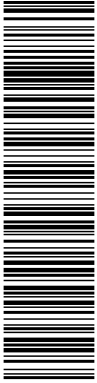
Según el estudio de caracterización del MAPAMA (anterior Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España), el 28,46% de los residuos municipales serían envases (vidrio, papel y cartón, plástico, brick, metales...). Datos similares arrojan otros estudios, por ejemplo, en Zabalgardi (Bizkaia), el 24% serían residuos de envases (8,4% serían envases de plásticos); en la ciudad de Madrid serían el 33,93% de los residuos (11,87% serían envases plásticos), y en el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) los envases representarían el 25,2% (13% serían residuos plásticos).

Según el Informe de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio titulado Análisis del sistema de gestión de los residuos municipales en las Islas Baleares: transitando hacia los objetivos de la ley 8/2019 (dic 2020), en 2019 solo el 25% de los envases ligeros (Contenedor amarillo) se recogen adecuadamente, el 5% se envían a vertederos y el 19% se incineran.

Como se puede ver, los datos son espectacularmente negativos y más cuando utilizamos un método que se ha demostrado inadecuado para el tratamiento de los envases. Algunos ejemplos adicionales donde se demuestra la ineficacia del sistema actual:

- Briks. No se pueden reciclar completamente.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 10 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



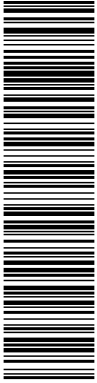
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B5B3DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

- *Envases menores de 10 cm de diámetro. Yogures, envases monodosis, o botellas de plástico que son el artículo número uno en la lista de la Comisión Europea de los productos plásticos de un solo uso más comunes en las playas.*
- *Cubertería, pajitas, palillos, juguetes y otros plásticos, a pesar de tener composición igual o similar a los envases ligeros, no se separan en el contenedor. El Ministerio cuenta en este sentido con una oportunidad única para hacer una transposición de la directiva de Plásticos de un Solo Uso (Directiva (UE) 2019/904) que vaya más allá de los mínimos y proteja la salud de las personas y el medio ambiente.*
- *Botellas de PET de colores, con una dificultad superior para ser separadas, tratadas y recicladas...*

Son ya más de dos décadas con un sistema que, a pesar de las constantes campañas, no se ha demostrado eficaz y es por eso que, existiendo un sistema que se ha demostrado más eficaz en los lugares donde se implanta, es hora de que la nueva Ley de residuos lo incorpore como sistema fundamental para la recogida de los residuos de envases. Motivo por el cual consideramos que el sistema de Depósito, Devolución y Retorno, como la mejor alternativa y queremos indicar los diversos motivos que nos llevan a considerarlo como mejor alternativa:

1. *Funciona perfectamente en más de 40 países del mundo, gran parte de ellos en Europa (Alemania, Dinamarca, Lituania...). Y cada año nuevos países lo incorporan a su legislación nacional (Portugal, Malta, Letonia...)*
2. *Es el único sistema que ha demostrado cumplir el requisito europeo del 90% de recogida separada de botellas de PET, y se puede aplicar de igual manera para latas, botellas de vidrio, envases tipo Brik, etc.*
3. *Mejora el cumplimiento de los objetivos de la UE al potenciar la prevención de residuos y facilitar la reintroducción de los envases reutilizables.*
4. *Beneficia a todos los ayuntamientos pues reduce los costes de limpieza de calles y plazas y la cantidad de residuos recogidos (20% del volumen de residuos municipales son envases de bebidas), y sólo tres de cada cien van al contenedor adecuado, el resto acaba depositado en vertederos o incineración. Dos tercios de los envases, como media, se depositan en el contenedor del resto, con el siguiente coste para las arcas municipales.*
5. *Tiene un coste cero para la administración.*
6. *Es un 60% más barato que los Sistemas Integrados de Gestión por envase recogido.*
7. *Es una primera fase de implementación creará 14.000 puestos de trabajo sin coste alguno para las administraciones.*
8. *Apoya al comercio local compensándole con una media de 3 céntimos por envase recogido.*
9. *El 100% de lo reciclado es económicamente viable y utilizable.*
10. *Es el sistema de recogida de residuos de envases con menor impacto medioambiental.*

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 11 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B5B3DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

Presentamos esta moción, para impulsar de que en los próximos años tengamos un marco legal que nos permita llegar a cumplir las exigencias que en materia de gestión de residuos son trasladadas desde la UE a los países miembros y que son de obligado cumplimiento.

Dado que la normativa vigente establece la prioridad de reducir los residuos y los residuos de envases, pero estos siguen creciendo; y el potencial de reciclaje no explotado es aún enorme: más de la mitad de los recursos existentes quedan enterrados o quemados sin ser aprovechados como materia prima para convertirse en nuevos recursos.

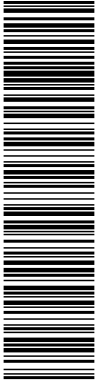
Dada la situación actual de los residuos de envases, que no ha conseguido llegar a los niveles de prevención, reutilización y reciclaje del marco legal europeo y estatal y dado el nuevo contexto legislativo que posibilita la introducción del sistema de retorno de envases por parte de las CC.AA. en caso de supuestos indicados, como el alcance de insuficientes niveles de recuperación.

En base a lo expuesto, El Grupo Municipal de UNIDAS POR ZALAMEA IZQUIERDA UNIDA PODEMOS PROPONE, para su debate y aprobación si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Afianzar el compromiso del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz), de desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.
2. Contraer el compromiso de crear un grupo de estudio y trabajo participando de agentes sociales, grupos interesados y ciudadanía para generar propuestas que mejoren la gestión de los residuos urbanos.
3. Proponer al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Congreso de los Diputados, así como a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, que, en uso de sus competencias, incluyan en la ley estatal de residuos y suelos contaminados, dentro de la normativa estatal y autonómica respectivamente, como sistema general para los envases, el sistema de Depósito, Devolución y el Retorno, promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, incluyendo el SDDR (sistema de retorno) como obligatorio para los envases y que se aplique el criterio de Responsabilidad Ampliada del Productor.
4. Proponer al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Congreso de los Diputados, así como a la Consejería para la Transición

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 12 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B5B3DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, que, en uso de sus competencias, incluyan en la ley estatal de residuos y suelos contaminados, dentro de la normativa estatal y autonómica respectivamente, definan en sus normativas la obligatoriedad de separar los residuos en origen, como única alternativa real a la gestión de residuos adecuada, sobre todo en lo referente a materia orgánica, tal como solicita la UE.

5. *Promover esta iniciativa a otros entes locales, abriendo el debate entre el mundo local: con asociaciones municipales, entre locales de gestión y supramunicipales (Mancomunidades, Consejos Comarcales, Diputaciones etc) y las entidades sociales que lo promueven.*
6. *Apoyar y promover una red de coalición estatal a favor de un modelo ecoeficiente de gestión de residuos y de residuos de envases con los entes locales, asociaciones municipales, sectores empresariales y entidades diversas, para crear las condiciones para formular la demanda al Gobierno y al Congreso.*
7. *Comunicar al sector comercial y a la ciudadanía los beneficios ambientales y económicos de este sistema y los contenidos de esta moción solicitando su apoyo.*
8. *Trasladar esta moción a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura y al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.*

Toma la palabra el Sr. MURILLO DÁVILA, manifestando que están de acuerdo con que el sistema de gestión de residuos debe mejorar. De hecho, informa que han presentado bastantes propuestas a nivel de Mancomunidad, que es la que lleva la gestión de residuos en el pueblo y la zona. Cree que sería conveniente que esta moción fuera allí. Considera que debe primarse la reutilización de envases antes del uso de nuevos envases. Insta a que desde los Ayuntamientos se dé ejemplo con el tratamiento de sus propios envases. Avanza el voto a favor de su grupo.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. CENTENO DELGADO toma la palabra alegando que el contenido de la moción es muy amplio para tratarlo resumidamente. Avanza el voto a favor de su grupo. Considera que hay que aprender de otros países que están más avanzados que nosotros pero también considera que es importante la concienciación y el cambio de modelo. De hecho, afirma que a través de la Unión Europea se va a obligar a la implantación de un nuevo sistema de gestión de envases para el 2025-2030. Considera que hay que pensar en futuro sobre esta problemática.

En un segundo turno de palabra, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO agradece las intervenciones del Grupo Popular y Grupo Socialista e insta al Sr. Alcalde-Presidente, a propuesta del compañero MURILLO DÁVILA, a enviarla a la Mancomunidad.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 13 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B5B3DA0708E8F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE informa que lo ha visto en el punto cinco que venía recogido.

El Sr. MURILLO DÁVILA, manifiesta que se haga a través del Ayuntamiento y en este trimestre antes de que se convoque la Comisión Informativa para la Asamblea del trimestre. El S. ALCALDE-PRESIDENTE informa que se hará.

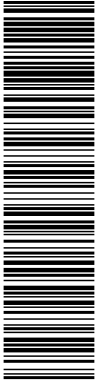
Se somete el asunto a votación y es aprobado por unanimidad.

I. PARTE DE CONTROL

3º) INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Se encuentran prestando servicio ya los 3 nuevos Agentes de la Policía Local.
- Ya se encuentran publicadas las bases para las ayudas a agricultores por parte del Ayuntamiento.
- Se ha mantenido reunión con el Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
- Se ha mantenido reunión con la Consejera de Transporte y Movilidad.
- Se ha mantenido reunión con el Director General de Infraestructuras.
- Se ha mantenido reunión con la Secretaria General de Cultura.
- Se ha mantenido reunión con el Secretario General de Desarrollo Rural.
- Se han presentado proyectos de musealización de la Cisterna Romana así como del Punto de Información sobre Antonio de Nebrija en las instalaciones del Centro de Interpretación de El Alcalde de Zalamea.
- Se han efectuado por parte de la Junta de Extremadura distintos trabajos en el Centro de Interpretación de Cancho Roano en interior y fachada del edificio adecuando la iluminación, climatización y subsanando desperfectos por un total de 57.000 euros. Además, se ha mejorado la maqueta del Centro, se ha elaborado una audioguía en cinco idiomas y un sistema de videovigilancia. Con todo ello se pretende mejorar el servicio que se presta en este yacimiento tartésico para fomentar el turismo cultural y patrimonial.
- Hemos recibido ayer mismo por parte de Diputación la solicitud para la puesta a disposición de los terrenos para el arreglo de la carretera de Zalamea a Peralada.
- Concesión de 3.108 euros para la Banda de Música por parte de Diputación de Badajoz
- Concesión de 3.000 euros por parte del Área de Transformación Digital y Turismo de Diputación de Badajoz, para el estudio de los recursos y servicios turísticos de Zalamea de la Serena.
- Han comenzado los trabajos de la obra en la Plaza de Docenario.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 14 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B83DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

- Continúan los trabajos relativos a la obra de la Calle Santa Prisca, ampliándose también a la rampa de entrada del Castillo, con el visto bueno de Patrimonio.
- Una vez finalizada la obra del Centro Joven de la Antigua Casa de Cultura, se está procediendo al equipamiento del local con cargo a los 10.000 euros concedidos por parte de la Junta de Extremadura para este fin.
- Los residentes de la Residencia de Mayores Adolfo Suárez así como los trabajadores del Centro han recibido la segunda dosis de la vacuna del Covid. También se ha procedido a vacunar a los grandes dependientes y esta semana ha comenzado la vacunación de los mayores de 80 años.
- Se han celebrado distintas actividades durante el Carnaval.
- Para el día 8 de Marzo hay previsto un amplio programa de actividades para el Día de la Mujer.

4º) RESOLUCIÓN Y/O DECRETOS DEL ALCALDE-PRESIDENTE

-DECRETO DE 29 DE ENERO DE 2021 POR EL QUE SE APRUEBA LAS PRESCRIPCIONES QUE REGIRÁN LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO CONTRATO MENOR EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 1/2021 DE OBRA “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 64 NICHOS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL”.

-DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE FEBRERO DE 2020 POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LA AGRICULTURA.

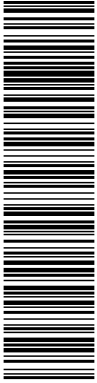
- DECRETO DE 19 DE FEBRERO DE 2021 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS TRABAJADORES (Bolsa oficiales Construcción).

- DECRETO 19 DE FEBRERO DE 2021 POR EL CUAL SE RECTIFICA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2020. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

- DECRETO DE 23 DE FEBRERO DE 2021 POR EL QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE DE DOCENARIO. EXP. 10-2021.

-RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 23 DE FEBRERO DE 2021 POR LA QUE SE INCORPORA REMANENTE DE CRÉDITO PARA GASTOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA. EXP. INT. 1/2019.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 15 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B5B3DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

5º) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO alega que no tiene ningún ruego/pregunta.

Por parte del Sr. MURILLO DÁVILA se realizan las siguientes preguntas y/o ruego.

1. P. En el Pleno anterior nosdijeron que habían tenido que subsanar deficiencias al proyecto de subvenciones de fincas de propiedad municipal, en este caso Docenario. ¿Cómo está esa cuestión a fecha de hoy?

R. / Se le ha mandado toda la documentación relativa y no nos han comunicado nada nuevo.

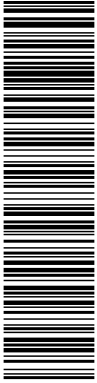
2. P. Se decidió hacer un gasto a la Agrupación Local de Protección Civil, ¿me puede decir en que se ha gastado la subvención porque lo pregunté y no me dijo que no sabía?

R. / La del año pasado sino me equivoco creo que se ha comprado distinto vestuariopara gente nueva que ha entrado y algún tipo equipamiento. No obstante, ya que me lo has preguntado lo miro e intento hacértelo detalladamente para el próximo Pleno.

3. P. ¿En qué situación está el tema del arreglo del camino de Zalamea a Malpartida, dijimos que ya habíamos habladocon los propietarios, faltan autorizaciones, ha evolucionado algo o sigue igual?

R. / Ayer precisamente estuve con el Secretario General de Desarrollo Rural que estuvo por aquí. Me comento que, si en un plazo aproximadamente de un mes no conseguimos esas autorizaciones de los propietarios y aunque quisiéramos replantear el camino de manera distinta, lógicamente tiene una afección a los propietarios y es imposible que puede hacer sin que eso sea así y el proyecto decaería. Vamos a negociar hasta el último momento con los propietarios porque

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 16 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B5B3DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

entienden que es algo bueno que de Zalamea a Malpartida exista ese camino asfaltado.

P. /Creo que se debe intensificar las negociaciones para que no se vaya esa subvención porque sería bastante triste que fuera así.

4. P. En el pleno anterior quedó que se iban a reunir para tratar el tema de Zalamea al Cruce. ¿Qué ha pasado en esa reunión, ha habido reunión o no ha habido?

R./ Me reuní con el Director General de Infraestructuras y el punto está en el que carreteras, Infraestructuras nos ha marcado una sección tipo que según ellos debemos cumplir para que pueda acometerse esa obra. La mandaron hace muy poquito días, la han estado estudiando y bajo mi punto de vista cabe por nuestra parte un pro y en beneficio de nuestro pueblo, hacer y proponer algún tipo de modificación a carreteras para que una vez que esa sección tipo venga aquí y si todos tenemos la voluntad de aprobarla; lógicamente suba a aquí y también lo hagan con criterios que pongamos encima de la mesa a parte de nuestras prioridades.

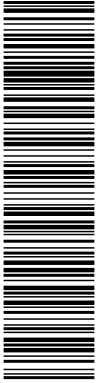
5. P. Estamos en el 2021 y estamos funcionando con los presupuestos del 2019, hemos tenido Comisiones Informativas en el 2021 y 2020. ¿Para cuándo los presupuestos y cuando lo van a traer?

R./ Quiero que nos reunamos próximamente, si es posible la semana que viene y sigamos trabajando en los presupuestos y a la mayor brevedad posible poder traerlos e incluso si se llega a un acuerdo antes del Pleno Ordinario, celebrar un Pleno Extraordinario con esa propuesta de presupuestos.

6. P. Antes hemos aprobado una moción por unanimidad para el tema de la mejora de reciclaje de cualquier tipo de basura, envases y materia. ¿El Ayuntamiento de Zalamea tiene clausurado el vertedero que tiene encima del alpechineró?

R./ Te contesto en el siguiente Pleno y me informo.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 17 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B83DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

P. / Infórmate...pero no sabe si está clausurado, si está cerrado. Otra pregunta ¿se está utilizando para verter allí en ese vertedero?

R. / Que yo sepa no. Si se está dando esa práctica, entiendo que probablemente sea una mala práctica. No sé si te refieres a un empleado municipal o alguno particular. Me informaré.

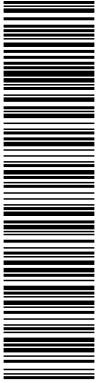
P. / De todas maneras si está clausurado me lo dices y si también como dijo el Sr. Centeno Delgado el año pasado, si existe una autorización porque eso es lo que me dijo el Sr. Centeno Delgado y la respuesta que me dijo y la respuesta fue que tenían una autorización poder verter. Entonces, si existe esa autorización quiero que me deis una copia para poder verla, cuál es.

7. / ¿Hay algún problema de pago por parte de este Ayuntamiento a la empresa de la Residencia de Mayores?

R. / Con respecto al tema de la Residencia de Mayores, la empresa concesionaria ha emitido diversas facturas que lógicamente como cualquier factura que entra en este Ayuntamiento debe de ser fiscalizada por parte de la Secretaría. Entienden que debido a la situación que estamos viviendo y a todos nos ha resultado inesperada. La empresa de la Residencia de Mayores tenga diversos gastos que no se ajustan al contrato de adjudicación que se dio en su día. Pero eso tampoco es un obstáculo para que miremos bien, lo que esa empresa presenta antes de pagar. Hoy me he reunido con las trabajadoras de las Residencia de Mayores, me han expresado su preocupación en cuanto a una problemática que se da allí, también le he transmitido la total tranquilidad por parte del Equipo de Gobierno para que ellas están seguras de que el problema se va solucionar. También les he transmitido la idea de que son personas que tienen una relación contractual con esa empresa y que lógicamente el salario que perciben depende de esa empresa, que es la que ha asumido el riesgo y ventura del contrato cuando firmaron.

P. / Si yo no le he preguntado si la empresa debe dinero. Mi pregunta es si estamos al día con la empresa y no le he preguntado, si se les debe a los trabajadores.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO .ACTA: 20.00 H. ACTA ORDINARIA. 25.02.2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4TG3J-9FMYC-G0GVW Fecha de emisión: 29 de marzo de 2021 a las 12:25:14 Página 18 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 11:07 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 23/03/2021 12:08 | ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107408_4TG3J-9FMYC-G0GVW-15A68B0D2C4BF2D7DEC335B5B3DA0708E6F6CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

R. / Me está matizando la Sra. Secretaria que se ha dado la orden de los pagos.

P. / ¿Le vais a pagar pronto?

R. / Si.

8. No tengo más preguntas. Solo quiero dar la bienvenida a los nuevos empleados municipales, a los nuevos municipales. Que les vaya bien y que estén en servicio muchos años.

Y no habiendo más que tratar, el Sr. ALCALDE levanta la sesión cuando son las 21.00horas del día 25 de febrero de 2021, de todo lo cual, yo la secretaria doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Miguel Ángel Fuentes de la Cruz

Fdo.: María José Parras Mendoza



DILIGENCIA

Para hacer constar que en el Acta del enunciado del Orden del día del Punto 1º del Acta Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena el 25 de marzo de 2021.

Donde dice “1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 28.01.2020”.

Debería de decir “1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 25.02.2021”.

Y donde dice “El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si hay alguna alegación al acta de fecha 28.01.2021, celebrado a las 20.00 h”.

Debería de decir “El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si hay alguna alegación al acta de fecha 25.02.2021, celebrado a las 20.00 h”.

En Zalamea de la Serena, 29 de marzo de 2021

LA SECRETARIA



Fdo.: María José Parras Mendoza